



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 013 del siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-23-31-000-1999-00685-00	1RA	RD	ANA CECILIA CASSAB ORTEGA Y OTROS	CAPRECOM EPS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-33-013-2009-00117-01	2DA	POP	EUCLIDES JOSE PUELLO SARMIENTO	ELECTRICARIBES.A. E.S.P.	ALEGATOS	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-33-31-001-2011-00343-01	2DA	NRD	GLORIA BANDERA RINCON	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTROS	ALEGATOS	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-23-33-003-2011-01398-00	1RA	NRD - CS	MARCOS MANUEL IGLESIAS VALDIRIZ	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA	REMITE POR COMPETENCIA SOLICITUDDE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-33-33-008-2017-00287-01	2DA	NRD	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SSPD	ADMITE APELACIÓN	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-33-33-010-2018-00234-01	2DA	NRD	RAUL JOSE DE ORO SANTIS	DISTRITO DE BARRANQUILLA Y OTRO	ADMITE APELACIÓN	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
7	08-001-33-33-004-2019-00049-	2DA	RD	REINALDO DE JESÚS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA	ADMITE APELACIÓN	05/May/21	JORGE



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 013 del siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

	01			ARIAS GONZALEZ				ELIÉCER FANDIÑO GALLO
8	08-001-33-33-008-2019-00117-01	2DA	EJE	PATRICIA HOYOS FRANCO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	DECIDE CONFIRMAR	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
9	08-001-33-33-012-2019-00144-01	2DA	NRD	LUIS CARLOS MATTOS URZOLA	NACIÓN – POLICÍA NACIONAL	ADMITE APELACIÓN	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
10	08-001-33-33-010-2020-00033-01	2DA	NRD	YANETH CECILIA REYES SUAREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DECLARA FUNDADO IMPEDIMENTO	03/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
11	08-001-23-33-000-2020-00386-00	1RA	NRD	JOHNNY PUGARCSEVERICHE Y OTROS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	ACEPTA DESISTIMIENTO	05/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
12	08-001-33-33-001-2021-00043-01	2DA	NRD	MIRYAN LUZ DE LA CONCEPCIÓN VERGARA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARA FUNDADO IMPEDIMENTO	03/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
13	08-001-23-33-000-2021-00118-00	1RA	NRD	COLPENSIONES	MARTIN ANTONIO TORRES TERÁN Y OTRO	REMITE POR COMPETENCIA	03/May/21	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 013 del siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

SIGCMA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.